

EXPAN CHEMICALS

Código de conducta para proveedores



Índice

Introducción	3
Alcance	4
Principios clave	5
Condiciones de empleo y derechos humanos	5
Seguridad y calidad de los productos	6
Salud y seguridad	6
Cumplimiento y ética empresarial	7
Integridad empresarial y registros financieros	8
Protección de datos	8
Controles y sanciones comerciales	8
Medio ambiente, sostenibilidad y Bienestar comunitario	9
Abastecimiento responsable	10
Informes	11
Control y cumplimiento	12

1. Introducción

Expan Chemicals es conocida por su experiencia en la venta al por mayor de productos y precursores químicos peligrosos. Mediante colaboraciones estratégicas y un firme compromiso con la seguridad y el cumplimiento, Expan Chemicals amplía constantemente su presencia en el mercado, garantizando que sigue siendo un socio de confianza para los clientes que buscan soluciones de calidad en la industria química.

Expan se compromete a llevar a cabo su actividad empresarial de forma ética, respetuosa, honesta, segura, social y ambientalmente responsable, de conformidad con las leyes y reglamentos de todos los lugares en los que operamos. El Código de Conducta de Expan sirve como una brújula para nuestro equipo, ayudándonos a adherirnos a sus principios que mejoran el comportamiento ético y garantizar el cumplimiento tanto de las políticas de la empresa como de las leyes que rigen nuestros mercados operativos. Nos comprometemos a garantizar el cumplimiento de las normas legales y éticas más estrictas en todas nuestras operaciones, incluidos nuestros proveedores y socios comerciales (Proveedores).

Este Código de Conducta para Proveedores establece las normas en materia de ética, empleo y derechos humanos, seguridad y calidad de los productos, salud y seguridad, cumplimiento de leyes y reglamentos, lucha contra el soborno y la corrupción, integridad empresarial y registros financieros, medio ambiente, controles y sanciones comerciales, y privacidad y protección de datos que esperamos que cumplan nuestros Proveedores. También se anima a los proveedores a inculcar los principios de este Código a través de su propia cadena de suministro.

Además del Código de Conducta para Proveedores, las compras de bienes y/o servicios de Expan se rigen por acuerdos específicos y/o por nuestras Condiciones Generales de Compra que se pueden encontrar en nuestra [página web](#).

2. Alcance

Este Código de conducta para proveedores se aplica a todos los proveedores de bienes y servicios de Expan en todo el mundo.

Expan espera que sus Proveedores cumplan este Código y todas las leyes, reglamentos y normas industriales aplicables.

Los proveedores también deben:

- Proporcionar **información** puntual, precisa y pertinente, garantizando al mismo tiempo el respeto de los derechos de propiedad intelectual de terceros (patentes, marcas, derechos de autor e información confidencial), así como de las normas de competencia.
- **No revelar ninguna información confidencial** de Expan y asegurarse de que la información esté segura y protegida.
- **Apoyar las auditorías o evaluaciones** iniciadas por Expan para garantizar el cumplimiento de la legislación y la normativa aplicables, así como de nuestras políticas y procedimientos. tomar las medidas adecuadas para mitigar cualquier preocupación.
- **Mantenga registros precisos** de las transacciones comerciales con Expan.

Recomendamos encarecidamente que nuestros proveedores se sometan a las evaluaciones de sostenibilidad de EcoVadis y compartan su puntuación con Expan.

3. Principios clave



Condiciones de empleo y derechos humanos

Expan se compromete a respetar las normas internacionales de derechos humanos, incluida la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo. Se espera de nuestros proveedores que traten a las personas de forma justa, con respeto y dignidad, y que implanten un entorno de trabajo ético e integrador, de acuerdo con todas las normas laborales locales, y las leyes y normativas laborales relacionadas con las horas de trabajo, los salarios, la trata de seres humanos, la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzado y la esclavitud moderna.

Trabajo infantil

Cada Proveedor debe garantizar que no se utiliza mano de obra infantil ilegal durante el cumplimiento de sus obligaciones. Deberá cumplir con la legislación aplicable relativa a la edad mínima de empleo en los países en los que opera. Si no existe ninguna ley local relativa al trabajo infantil, el Proveedor no deberá emplear a personas menores de 15 años. Si la legislación local sobre la materia exista, el Proveedor deberá acatarla entendiéndose que el Proveedor no debe asignar trabajadores menores de 18 años a trabajos peligrosos independientemente de las disposiciones de la legislación local.

Trabajos forzados

Los proveedores se comprometen a proteger los derechos humanos proclamados internacionalmente en sus operaciones

y para sus empleados, y a no recurrir, directa o indirectamente, al trabajo forzoso (incluidos, entre otros, la esclavitud moderna y la trata de seres humanos) o al trabajo resultante de coacción, intimidación o abuso mental o físico.

Prácticas laborales

Los proveedores deben actuar de acuerdo con la legislación laboral aplicable. Los salarios, las prestaciones y las horas de trabajo deben cumplir los requisitos exigidos por la legislación local.

Discriminación y acoso

Los proveedores deben ofrecer igualdad de oportunidades de empleo y prohibir cualquier forma de discriminación, incluida cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en la edad o la identidad de género, raza, origen étnico, orientación sexual, opinión política, nacionalidad, creencias religiosas, discapacidad física o mental o cualquier otra característica personal. Se espera de los proveedores que garanticen un entorno laboral libre de acoso físico, psicológico y verbal.

Libertad de asociación

Se espera que los proveedores respeten los derechos de los empleados a asociarse libremente, afiliarse a sindicatos o consejos de trabajadores y buscar representación.

Los proveedores deben garantizar que los empleados puedan comunicarse abiertamente con la dirección en relación con las condiciones de trabajo sin miedo a represalias, intimidación, sanciones o cualquier otra interferencia



Seguridad de los productos y calidad

Se espera de los proveedores que suministren productos y servicios seguros, de calidad conforme a las especificaciones acordadas y que cumplan todas las leyes y normativas aplicables.

Los proveedores deben conservar y facilitar cuando se les solicite la documentación de seguridad de los productos relacionados con materiales peligrosos e información sobre la trazabilidad de los productos.



Salud y Seguridad

Los proveedores deben garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable que cumpla toda la legislación aplicable en materia de salud y seguridad.

Identificación de riesgos y seguridad de los procesos

Los proveedores deben disponer de sistemas y procesos adecuados para identificar y mitigar los riesgos laborales y externos.

Protección de los trabajadores

Los proveedores protegerán a todos sus empleados, contratistas y cualquier otra persona que pueda verse afectada por sus actividades contra los peligros inherentes a sus procesos y productos.

Información sobre peligros

Los proveedores se comprometen a garantizar que se facilite a los empleados información de seguridad relacionada con materiales y productos peligrosos, y que los empleados que manipulen materiales y productos peligrosos reciban la formación y protección adecuadas.



Compliance & Business Ética

Legislación contra el soborno y la corrupción

Expan tiene tolerancia cero con cualquier forma de soborno o corrupción por parte de sus Proveedores. La política antisoborno de Expan La política antisoborno y anticorrupción refuerza nuestro compromiso de garantizar el cumplimiento de todas las leyes antisoborno aplicables, incluida la de EE.UU. Foreign Corrupt Practices Act, la UK Bribery Act, el Código Penal belga y las leyes que prohíben la corrupción o el soborno en otras jurisdicciones. Nuestros proveedores deben cumplir todas las leyes anticorrupción aplicables.

Los proveedores no pueden ofrecer ni aceptar sobornos, pagos ilegales o cualquier otro tipo de incentivo en relación con sus negocios con Expan. Esto incluye la prohibición de facilitar pagos. Los proveedores deben actuar con la diligencia debida para detectar y prevenir la corrupción en sus acuerdos comerciales con Expan.

Regalos, hospitalidad y entretenimiento

Cualquier regalo, hospitalidad o entretenimiento debe ser razonable, estar relacionado con el negocio y no tener la intención de influir en los procedimientos comerciales u obtener una ventaja competitiva injusta. Los proveedores deben asegurarse de que cualquier intercambio de cortesías empresariales no infrinja las reglas y normas de la organización del destinatario.

Conflictos de intereses

Se produce un conflicto de intereses cuando una persona física o jurídica se encuentra en una posición en la que puede explotar su autoridad o influencia para obtener un beneficio personal o secundario, en lugar de actuar en el mejor interés de una responsabilidad primaria o obligación. Los proveedores deben comunicar sin demora a Expan cualquier conflicto de intereses real o potencial que surja de sus relaciones comerciales con Expan.

Lucha contra el blanqueo de capitales

Los proveedores deben asegurarse de que no involucran a Expan en actividades de blanqueo de dinero. Al realizar negocios con Expan, los Proveedores deben actuar de conformidad con los requisitos de toda la legislación pertinente contra el blanqueo de capitales aplicable a los mercados en los que opera.

Competencia y defensa de la competencia

Expan cree en la competencia leal y seleccionamos las empresas con las que trabajamos basándonos en ella. Esperamos que nuestros Proveedores cumplan todas las leyes, normas y reglamentos aplicables en los países en los que operan, para preservar un mercado competitivo.



Integridad empresarial y registros financieros

Los proveedores deben mantener libros financieros, registros y cuentas precisas relacionadas con sus negocios con Expan. Los proveedores no deben alterar ni tergiversar ninguna entrada de registro ni las transacciones subyacentes.



Protección de datos y

Cada Proveedor debe proteger la privacidad de las personas y la seguridad de la información confidencial. Los Proveedores deben cumplir las leyes de privacidad de datos aplicables. En el caso de una (posible) violación de la seguridad física o de la información, los Proveedores deben notificar de inmediato a Expan y tomar todas las medidas razonables para investigar y remediar la violación.



Controles comerciales y sanciones

Los controles y sanciones comerciales se refieren a las medidas reguladoras impuestas por organismos y gobiernos internacionales, como Estados Unidos y la Unión Europea, entre otros, para gestionar, restringir o prohibir la importación, exportación o transacciones financieras de determinados bienes, servicios o personas por motivos de seguridad nacional, política exterior u objetivos de no proliferación.

Cada Proveedor debe cumplir con todos los controles comerciales aplicables y la legislación sobre sanciones que rige las transacciones con determinados países, productos y personas que pueden estar restringidos debido a embargos, sanciones comerciales, «listas negras» o «listas de terroristas».



Medio ambiente, sostenibilidad y bienestar de la comunidad

Expan se compromete a minimizar su huella ecológica y a crear un futuro sostenible para las comunidades en las que opera.

Como tales, también nuestros Proveedores deben operar de forma que se conserven los recursos naturales, se proteja el medio ambiente y a quienes viven en las comunidades en las que operan. Los proveedores deben cumplir todas las leyes y normativas medioambientales aplicables, reconocer su impacto en el medio ambiente y la comunidad y comprender cómo pueden aumentar sus esfuerzos en las siguientes áreas:

- Apoyar el desarrollo social, económico y educativo de las comunidades en las que operan y reducir el impacto social negativo de sus operaciones.
- Promover una cultura que valore el medio ambiente y actúe para proteger el entorno en el que operan.
- Mejorar continuamente la gestión medioambiental y de recursos mediante programas de reducción, reutilización y reciclaje.
- Aplicar la innovación para mejorar la eficiencia operativa y energética y reducir o eliminar los residuos.
- Medición, gestión y notificación de datos medioambientales de conformidad con las normas aplicables.
- Minimizar el impacto negativo sobre la biodiversidad, el cambio climático y la escasez de agua para proteger los medios de subsistencia de la población.



Abastecimiento responsable

Minerales conflictivos

Los proveedores que utilicen minerales como el estaño, el wolframio, el tantalio y el oro deben garantizar que cumplen las Normas de Abastecimiento Responsable, establecidas por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, y que los minerales proceden exclusivamente de recursos sostenibles y libres de conflictos.

Silvicultura

Toda la madera, tableros y productos relacionados con la madera suministrados a Expan no deben proceder de:

- Bosques talados ilegalmente.
- Operaciones forestales implicadas en conflictos sociales relacionados con los bosques.
- Bosques Naturales Intactos (INF) o Bosques de Alto Valor de Conservación identificados geográficamente, a menos que estén certificados como gestionados de forma sostenible.
- Los bosques naturales de las regiones tropicales y subtropicales se están convirtiendo en plantaciones o usos no forestales.
- Plantaciones comerciales de árboles modificados genéticamente reconocidas oficialmente e identificadas geográficamente.



Informes

Cualquier persona puede denunciar infracciones conocidas o presuntas del Código de Conducta para Proveedores a través de uno de los canales que se detallan a continuación. Las denuncias pueden realizarse de forma confidencial y, si se prefiere, anónima a través de nuestra Plataforma de Denuncias.

Métodos de información



Plateforme de Dénonciation

Plataforma de denuncia de irregularidades

Puede denunciar un problema en nuestra plataforma externa de denuncia de irregularidades. Al utilizar la plataforma de denuncia de irregularidades, puede optar por informar de forma confidencial o permanecer en el anonimato.

Los requisitos de este Código no están sujetos a exención. Ni Expan, ni sus Proveedores y socios comerciales, ni su personal o representantes están autorizados a proponer o aprobar conductas incompatibles con este Código.

En caso de que Expan tenga conocimiento de cualquier acción o condición que infrinja este Código, Expan se reserva el derecho a exigir medidas correctivas. Expan tiene derecho a rescindir un acuerdo con cualquier Proveedor o socio comercial que no cumpla este Código de forma inmediata y sin responsabilidad alguna por su parte..



Envíe un correo electrónico al

Departamento de Cumplimiento Puede enviar un informe o una preocupación por correo electrónico al Departamento de Cumplimiento en compliance@expanchemicals.com. Asegúrese de que el asunto del correo electrónico contiene la palabra «CONFIDENCIAL».



Envíe un correo al Departamento de **Cumplimiento** Puede enviar por correo un informe o una preocupación al Departamento de Cumplimiento enviando una carta a Expan - attn. Compliance Department, Rietschoorvelden 20, B-2170 Merksem, Bélgica. Asegúrese de que el sobre contenga la palabra «ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL».

Si su preocupación se refiere o implica al Director General de Cumplimiento Normativo, la carta debe dirigirse a la atención del Director General.



Supervisión y cumplimiento

Conformidad

Por la presente, el Proveedor abajo firmante reconoce y acepta que todas y cada una de sus filiales, empleados, agentes, representantes y subcontratistas que hagan negocios con Expan y/o cualquiera de sus filiales, han recibido y leído este Código de conducta del proveedor y lo cumplirán..

Diligencia debida de los proveedores

Expan lleva a cabo la diligencia debida de todos sus Proveedores antes de realizar negocios. Los proveedores se comprometen a aceptar y cooperar con las actividades de diligencia debida de Expan. Además, Expan espera que sus Proveedores lleven a cabo la diligencia debida de cualquier tercero que contrate en el transcurso de su actividad comercial con Expan.

Supervisión

Expan podrá solicitar al Proveedor pruebas de su desempeño en relación con los temas incluidos en este Código y los Proveedores aceptan que Expan tiene derecho a auditar las actividades pertinentes al Código de Conducta del Proveedor de Expan. En caso de que el Proveedor no cumpla los requisitos de este Código del Proveedor de Conducta, el Proveedor se compromete a cooperar con Expan para aplicar un plan de acción correctivo.

Por favor, tenga en cuenta el medio ambiente antes de imprimir.

.....

Reconocido y aceptado

Proveedor registrado _____

Firmado por _____

Título _____

Fecha ____/____/____ Firma

Por favor, tenga en cuenta el medio ambiente antes de imprimir.